

ACTA DE SOLICITUDES Y ACLARACIONES

INVITACIÓN A LICITAR No. 004 DE 2022, ADQUIRIR MATERIAL VEGETAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CACAO, DESCRITOS EN EL MEMORANDO DE ACUERDO N° 372 DE 2022, SUSCRITO ENTRE UNODC Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS - FEDECACAO

El miércoles 14 de diciembre de 2022, siendo las 11:00 am, se dio inicio la conferencia previa a la oferta de manera virtual según quedó estipulado en el cronograma del proceso de la IAL No. 04 de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams, con el fin de orientar y socializar a los potenciales oferentes.

Asistentes

- ✓ FEDECACAO
- ✓ UNODC
- ✓ GOBERNACION DE SANTANDER
- ✓ AGROCAST
- ✓ ASOPROLAN
- ✓ INACON SAS

Desde UNODC se realizó la presentación de los pliegos de la Invitación a Licitación, explicando de manera detallada cada una de las partes, y dando recomendaciones para la presentación de la propuesta.

Seguidamente se generó un espacio para que los participantes realizaran las preguntas relacionadas con el proceso, según como se relaciona a continuación:

1. ¿Qué clase de impuestos se aplican al contrato a suscribirse?

Rta: El contrato será realizado entre el proveedor seleccionado y FEDECACAO, es decir será un contrato entre particulares, por tal motivo los descuentos aplicables por impuestos corresponden a los establecidos según las obligaciones relacionadas en el RUT del proveedor. Sin embargo, queda el compromiso de hacer la consulta para tenerlo claro a la hora del contrato,

2. ¿A qué vigencia deben corresponder los Estados Financieros (se registra en la IaL 2018) ?

Rta: La vigencia de los Estados Financieros es de 2021, es decir la vigencia inmediatamente anterior.

Ver adenda 1

3. ¿Cuál es la forma de pago del contrato?

Rta: La forma de pago se pacta en el momento de la suscripción de contrato, en la IaL se contempla un anticipo máximo del 40%

4. ¿Por qué no se publican las actas por medio de las cuales se realiza la selección de los proveedores en los procesos de licitación para conocimiento de las razones por las cuales no fue seleccionada la oferta?

Rta: El Comité Técnico Local - CTL se reserva el derecho a la privacidad de la información.

Una vez aclaradas las inquietudes, seguidamente por parte de UNODC y FEDECACAO hacen algunas recomendaciones finales como son:

- 1- Para certificar la experiencia, la suma de los valores de los contratos presentados debe igual o superior al 50%, del valor de la propuesta presentada.
- 2- la experiencia se validará únicamente con la presentación de: Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato o Acta de Liquidación y copia del contrato, según se establece en el numeral 21 de la Sección 2 Hoja de Datos de la IaL.
- 3- Tener muy en cuenta la presentación de los documentos NO SUBSANABLES para evitar la nulidad de la oferta.
- 4- Presentar el cronograma de producción.
- 5- Entregar las ofertas con antelación, teniendo en cuenta que no hay oportunidad de recibir la oferta extemporánea.